

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 09 de Enero de 2012

N° 171

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I.** Alertas
- II.** Novedades
- III.** Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV.** Convocatorias oficiales
- V.** Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

• **Presentación trimestral de planillas de sueldos, salarios y accidentes de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2011**

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2011. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- Formulario de declaración jurada
- Planilla de Sueldos de últimos tres meses
- Fotocopia de Aportes a la AFP de los últimos tres meses
- Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud de los últimos tres meses
- Kardex y ficha técnica debidamente llenados
- Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores
- Si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 comprobante de depósito por Bs. 40; si su planilla es mayor a Bs.100.000 comprobante de depósito por Bs. 80 en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 1-6036425 del Banco Unión.

La presentación de esta obligación se debe realizar hasta el día martes 31 de enero del año en curso, los empleadores que incumplan serán multados y a los que no presenten alguno de los requisitos mencionados anteriormente, se les retendrán las planillas hasta que subsanen las observaciones efectuadas y tendrán 30 días calendario computables a partir del día siguiente de la finalización de la presentación trimestral para superar dichas observaciones, caso contrario la planilla presentada será invalidada y se procederá a la aplicación de la multa por la no presentación de planilla.

• **Reglamento específico de afiliación, desafiliación y reafiliación en el Seguro Social**

El Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES), mediante Resolución Administrativa No. 381/2011 de 10 de noviembre de 2011, ha aprobado un nuevo Reglamento Específico de Afiliación, desafiliación y Reafiliación en el Seguro Social de Salud a Corto Plazo, el mismo que tiene vigencia a partir del 10 de noviembre del

presente año. Entre otros aspectos, esta norma regula la desafiliación, proceso mediante el cual los empleadores pueden solicitar el cambio de su actual ente gestor (Caja) por razones fundamentadas, justificadas y verificadas por el INASES.

- **Vigencia de la Cédula de Identidad y Licencia para Conducir**

El Servicio Nacional de Identificación Personal – SEGIP, comunica que en aplicación a la Resolución Administrativa 001/2011 de fecha 28 de junio de 2011, se determinó lo siguiente:

- Ampliar la validez de las cédulas de identidad que hubieran expirado desde el 27 de junio de 2011 hasta el 30 de abril de 2012, siendo válidas las mismas para todos los actos públicos y privados en los que se requiera su presentación.
- Ampliar la validez de las licencias para conducir vehículos en todas las categorías y modalidades que hubieran expirado desde el 27 de junio de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2011, siendo válidas las mismas para todos sus efectos, a fin de acreditar que su titular se encuentra habilitado para la conducción de vehículos motorizados.

- **Actualización de Matrículas de Comercio gestión 2010**

Si su sociedad o empresa desarrolla actividades bancarias, seguros, comercio, servicios o su ejercicio fiscal cerró el 31/12/2010, tiene la obligación de actualizar su Matrícula de Comercio.

Mediante Resolución Administrativa RAI/AEMP/Nº030/2011, el 21 de abril de 2011, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas aprobó el nuevo Reglamento de Sanciones e Infracciones Comerciales, que en su Capítulo III, relativo a las Sanciones, Art. 12, dispone que la Falta de Actualización se considera como una infracción y que los agentes que incurrieran en ella se encuentran ejerciendo la actividad comercial de manera no regular y serán pasibles a la sanción con una multa pecuniaria que le corresponde según su naturaleza comercial:

TIPO DE SOCIEDAD	MULTA EN Bs.-
Unipersonal	5.200
Sociedad de Responsabilidad Limitada	9.100
Sociedad Colectiva y Comandita Simple	9.100
Sociedad Anónima, comandita en Acciones, sociedades Anónima Mixta y Sociedades constituidas en el Extranjero	11.690

- **Actualización de datos al padrón nacional de contribuyentes biométrico digital - Pricos y Gracos**

Mediante Resolución Normativa de Directorio Nº 10-0033-11 de 4 de noviembre de 2011, el Servicio de Impuestos nacionales estableció la obligación para los Contribuyentes PRICOS y GRACOS (empadronados antes del 9 de mayo de 2011), de actualizar su información en el Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital, iniciando el trámite por medio de la Oficina Virtual (en la página web del SIN) y concluyéndolo en sus oficinas físicas, presentando la documentación que respalde dicha información, ello de acuerdo al procedimiento establecido en la RND 10-0009-11 de 21 de abril de 2011.

Los datos a actualizar son los siguientes:

1. Domicilios tributarios.
2. Representante(s) legal(es).
3. Apoderado(s).
4. Actividad(es) económica(s).
5. Características tributarias.
6. Balance de la última gestión
7. Correo electrónico (dato obligatorio), y
8. Otros según tipo de contribuyente.

La Administración Tributaria ha establecido el siguiente cronograma de vencimientos para esta obligación:

ULTIMO DÍGITO DEL NIT	VENCIMIENTO
0 al 2	30/12/2011
3 al 5	31/01/2012
6 al 9	29/02/2012

Asimismo, el SIN ha dispuesto sancionar el incumplimiento de esta obligación como incumplimiento de deberes formales relacionados con el registro de contribuyentes. En este sentido, la RND 10-0037-07 establece una multa de 500 UFV para personas naturales y empresas unipersonales, y una sanción de 1500 UFV para personas jurídicas.

- **Ampliación de plazo para la Inspección Técnica Vehicular 2011**

La Dirección Nacional de Fiscalización y Recaudación de la Policía Nacional, informa que desde el 29 de septiembre se encuentra en vigencia la Inspección Técnica Vehicular 2011.

Para este trámite se necesita el comprobante de pago en la Financiera PRODEM por Bs. 30 en caso de vehículos particulares y Bs. 20 para vehículos del transporte público, Certificado original y fotocopia simple del Registro Único Automotor. El plazo vence el **31 de enero de 2012**.

- **Se Amplía el Plazo para la Obtención de la Tercera Placa**

Los propietarios y poseedores de vehículos automotores deben tramitar la obtención y/o renovación de la Tercera Placa (Segunda Versión), ante los Gobiernos Municipales correspondientes, sea en sus oficinas o mediante la página web www.ruat.gob.bo. La fecha tope para concluir este trámite se ha ampliado hasta el **31 de enero de 2012**.

II. NOVEDADES

La ONU rechazó legalizar el acullico

Santa Cruz, 15 de diciembre de 2011.- El presidente de Bolivia, Evo Morales, no pudo persuadir a una misión de Naciones Unidas de que el organismo debe despenalizar la masticación de las hojas de coca, una práctica habitual entre indígenas de ese país.

Morales se reunió con cuatro miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), una dependencia de la ONU, que fue invitada al país para escuchar los argumentos del gobierno a favor de la hoja de coca, dice una nota de Voanoticias.

"He pedido a la JIFE que se sume a nuestro pedido para reparar un daño histórico. Debatimos más de una hora, creo que hemos convencido a algunos, pero otros no entienden", declaró el mandatario boliviano.

Morales, quien antes de ser presidente fue por años líder de cultivadores de coca, rechaza la Convención Internacional de Estupefacientes de la ONU de 1961, que penaliza todos los usos de la coca y establece su erradicación en 25 años.

En Bolivia, los indígenas acostumbran masticar hojas de coca secas para contrarrestar los efectos de la altura en la zona andina, como alimento o para preparar infusiones con fines medicinales. La planta también es utilizada en rituales religiosos.

El jefe de los inspectores, Hamid Ghodse, viajará el viernes 16 de diciembre al Chapare, una de las principales zonas cocaleras del país, para indagar sobre los avances en materia de erradicación cultivos de coca excedentes a los autorizados por el gobierno para el consumo de hojas.

Bolivia está considerado el tercer productor mundial de cocaína después de Colombia y Perú, y según la ONU, los cultivos de hojas de coca han aumentado desde que en 2006 Morales llegó al poder de 24.500 a 31.000 hectáreas, de las que 12.000 han sido declaradas legales por el

gobierno.

Morales dijo haber solicitado a la JIFE ayuda tecnológica para la lucha antidrogas, mayormente helicópteros y radares. Según cifras oficiales, las fuerzas antinarcóticos bolivianas han decomisado 31 toneladas de cocaína y destruido más de 10.000 hectáreas de cultivos ilegales de la droga.

Diferentes sectores sociales de Bolivia pidieron a la Misión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) despenalizar el "acullico" (masticado) de la hoja de coca, porque es una tradición milenaria y un nutriente natural, informa la agencia ABI.

Los miembros de la Misión de la JIFE, que se encuentran en Bolivia en visita oficial, asistieron a una "ceremonia ancestral" realizada por amautas andinos, en instalaciones de la Cancillería, en la que les explicaron las bondades y beneficios de la hoja de coca.

"Nosotros usamos la hoja de coca a diario en el trabajo y en nuestras costumbres para agradecer las bondades que nos da la Madre Tierra porque sabemos que tiene bastantes nutrientes, por eso pedimos que por su intervención se pueda despenalizar el 'pijcheo' (masticado) de la hoja sagrada en Bolivia", pidió la dirigente de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Bartolina Sisa, Julia Ramos.

Recordó que en el foro permanente de las Naciones Unidas y en Viena también se solicitó la despenalización de la hoja de coca, porque en Bolivia se la utiliza "para el bien y no para el mal".

Por su parte, el dirigente del Consejo de Federaciones Campesinas de Yungas (Cofecay) Félix Barra, pidió a la JIFE legalizar el "acullico" de coca, al asegurar que la lucha contra el narcotráfico debe ser una lucha compartida entre productores y consumidores.

"Los productores también pedimos muy respetuosamente que el acullico debe ser legalizado porque nosotros somos los primeros en luchar contra el narcotráfico, esa no es nuestra cultura ni nuestra identidad, son culturas ajenas que nos han traído y es por ello que hacemos un gran aporte en la lucha contra el narcotráfico con la delimitación y zonificaciones de plantaciones", argumentó.

A su turno, el representante de la Federación departamental de las cooperativas mineras La Paz, Wilfredo Calani, señaló que la coca para su sector es "sustento del alimento" y se utiliza en el trabajo diario, en jornadas de más de 18 horas.

"En Bolivia vemos con preocupación que se satanice el pijcheo de la hoja de coca porque para nosotros esta no es droga, sino un sustento del alimento, porque nos quita el hambre y el cansancio en el trabajo minero y nos da fuerza", sustentó.

La JIFE se encuentra en Bolivia para tratar el tema de la renuncia y reserva de Bolivia a la Convención Única de Estupefacientes de 1961 y para evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en la lucha contra el narcotráfico

Hoy Bolivia

Procuraduría ahorra más de U\$S. 1,3 millones al Estado en 3 arbitrajes internacionales

La Paz, 16 de diciembre de 2011.- La Procuraduría General del Estado ahorró más de 1,3 millones de dólares al país al resolver tres arbitrajes internacionales: el caso de la empresa Atlas (Karachipampa); las demandas de GDF-Suez de Francia y Carlson Dividend Facilityt, ambas accionistas de la empresa eléctrica Corani.

En la rendición pública de cuentas de esa institución, la sub procuradora de Defensa y Representación Legal del Estado, Elizabeth Arismendi, precisó que la Procuraduría del Estado en diez meses de funcionamientos resolvió tres arbitrajes internacionales, que tienen un impacto positivo económico, social y político.

"Los ahorros económicos en esos tres casos son alrededor de 1,3 millones de dólares y el aspecto social y político es mucho más valioso respecto al logro que se ha obtenido con los tres casos ya resueltos", argumentó.

Arismendi recordó que la Procuraduría tiene la misión de defender los intereses y el patrimonio del pueblo boliviano, especialmente en materia de inversiones, derechos humanos y medio ambiente.

En esa línea, precisó que en el caso de la empresa Atlas, no cumplió un contrato de riesgo compartido con la Corporación de Minera de Bolivia (Comibol), en el que se comprometió a presentar un plan de inversiones y un cronograma para que ponga en marcha la fundición de oro, plata y estaño en Karachipampa.

Precisó que por ese incumplimiento en las inversiones, Comibol ejecutó una de las boletas de garantía de 850.000 dólares, acción que generó la demanda de Atlas por la suma de 2 millones de dólares, además de la devolución de la boleta de garantía.

"La Procuraduría ha logrado que el caso se resuelva con el pago de 750.000 dólares y sin devolver la boleta", subrayó.

Arismendi apuntó que en el caso de GDF-Suez de Francia, accionista de la empresa nacionalizada Corani, demandó la compensación de sus acciones, previa evaluación de una empresa independiente que determinó el pago de 18.425.000 de dólares por el 50% del paquete accionario.

"En este segundo caso hemos logrado suspender definitivamente el arbitraje y evitar al Estado boliviano el gasto, porque un arbitraje internacional está entre tres a cuatro millones de dólares", complementó.

En el caso de la empresa Carlson Dividend Facilityt de Suiza, cuyas acciones también pasaron a la estatal ENDE, informó que se zanjó la "eventual amenaza de arbitraje" con el Estado boliviano con la suscripción de un contrato transaccional.

"Con esos tres casos la Subprocuraduría de Defensa y Representación Legal del Estado ha logrado tres aspectos muy importantes en lo económico. Se han ahorrado al Estado varios millones de dólares que podía haber gastado en arbitrajes y compensaciones injustas", aseveró.

Además, destacó el logro social, porque esas empresas fueron devueltas a los bolivianos "como legítimos propietarios", al margen del logro político: la credibilidad en el proceso de cambio.

Hoy Bolivia

Bolivia aún no decidió si La Haya será el espacio para su demanda

La Paz, 19 de diciembre de 2011.- Bolivia aún no definió si La Haya será el escenario en el que planteará su demanda contra Chile sobre un acceso soberano al mar, informó ayer el vicescanciller Juan Carlos Alurralde.

"Bolivia todavía no ha definido si va a ser La Haya exactamente el espacio donde va a definir su demanda, puede ser La Haya o puede ser otro tribunal", afirmó Alurralde y aclaró que el presidente Evo Morales acudirá en febrero a esa instancia con la finalidad de recabar información.

La pasada semana, el anuncio de Morales de viajar a La Haya motivó que el canciller Alfredo Moreno diga que de elegir ese camino, Bolivia "sufrirá las consecuencias".

Alurralde explicó ayer que en realidad "hubo una mala lectura del mensaje" de Morales, debido a que el Mandatario viajará a La Haya "para asistir a una serie de eventos" relacionados con la "restitución y reconstitución del tribunal, de los jueces que hay en La Haya".

No obstante, dijo que esa visita "obviamente" abre la posibilidad de indagar temas "metodológicos, procedimentales, en lo que corresponde a posibles demandas que se pudieran introducir en este espacio". Además que el Mandatario puede tener una serie de entrevistas que pueden ser fructíferas "para definir la última fase" de la política exterior boliviana sobre este tema.

Explicó que en ese lugar existen "dos mecanismos internacionales", que son la Corte Internacional de Justicia y Tribunal Permanente de Arbitraje Internacional.

Respuesta a Chile

En respuesta a las declaraciones del canciller Moreno, Alurralde aseguró que "Bolivia ya se ha ido ateniendo a las consecuencias durante más de 130 años", ya que sostuvo que en "peor escenario no podemos estar". Argumentó que Bolivia no cuenta con acceso al océano Pacífico y que el libre tránsito y demás mecanismos compensatorios que establece el Tratado de 1904 no se cumplen a cabalidad.

Aseguró que el diálogo para escuchar propuestas "concretas, factibles y útiles" sigue abierto con Chile, pero Bolivia empieza a "incursionar y desarrollar mecanismos legales" para zanjar su demanda. Subrayó que recurrir a cualquier espacio de derecho internacional no significa una agresión, aunque dijo que es "curioso y paradójico escuchar que una respuesta a una futura demanda legal sea dada con un tono armamentista, no corresponde"

Página Siete

El BCB alerta que aumentará la demanda de bienes de consumo

La Paz, 19 de diciembre de 2011.- El Banco Central de Bolivia (BCB) prevé que la demanda de bienes de consumo por parte de la población irá en aumento, por lo que recomendó a las empresas privadas nacionales invertir más recursos para aumentar su producción, de lo contrario, según un analista, se incrementará la importación de productos.

El presidente del BCB, Marcelo Zabalaga, en una entrevista con los medios estatales, explicó que la población demanda más alimentos, más bienes de construcción, entre otros, debido a que a partir del 2005 mejoró sus ingresos y su nivel de vida.

Precisó que el 2005 el producto interno bruto per cápita estaba en un promedio de 1.000 dólares, cifra que para este año se duplicó a 2.000 dólares, lo que demuestra que la población mejoró sus condiciones de vida.

Empero, según la autoridad, esa mejora no estuvo acompañada con la producción de bienes.

"Las condiciones de vida de la población han mejorado, es indudable, aún de los que ganan menos en la sociedad, y esto provoca una mayor demanda de alimentos, mayor demanda de bienes, no es normal que en cierto momento el aparato productivo se desmarque de la velocidad de crecimiento y lo único que se puede decir para bien de los industriales y productores es que tienen que invertir más", dijo.

En su criterio la demanda de la población irá en subida porque la actividad económica del país irá en aumento, así como el ritmo de crecimiento de la población, que está en el orden de un 2% al año.

Entretanto, el ex presidente del BCB Armando Méndez consideró que en la medida en que la demanda crece, el sector productivo tiene que invertir más, de lo contrario eso contribuirá a aumentar la inflación, pero al mismo tiempo incidirá en que haya más importación de productos. "El ritmo de expansión de las importaciones va a continuar porque estamos internando al país bienes que no producimos, lo que deriva en un alza de precios en el mercado", afirmó.

Página Siete

Arte y Parte

21 de diciembre de 2011.- La justicia de Colombia sentenció que los artistas de ese país no están obligados a pertenecer a una asociación colectiva con el fin de cobrar derechos de autor por las obras que les pertenecen.

"Los intérpretes o ejecutantes de obras o grabaciones audiovisuales pueden hacer efectivo su derecho a la remuneración utilizando mecanismos de cobro distintos al de la sociedad de gestión colectiva, incluyendo el cobro independiente o individual, dentro del marco de las normas vigentes", sostiene la decisión, que explica que limitar el cobro de los derechos de autor a las asociaciones es una restricción desproporcionada si se tiene en cuenta que pueden haber artistas que cuentan con los medios para hacerlo por vías distintas.

La resolución permite a los artistas cobrar sus derechos de autor de varias formas, declarando exequible la anterior ley que establecía que la remuneración a la que tienen derecho los artistas solamente se haría efectiva a través de sociedades de gestión colectiva.

Marcasur

Gobierno asumirá defensa en arbitraje exigido por Jindal

La Paz, 21 de diciembre de 2011.- El vicepresidente Álvaro García Linera aseguró ayer que el Estado asumirá defensa tras la admisión de la Corte Internacional de Arbitraje de París de una demanda de parte de Jindal por la ejecución de sus boletas de garantía por 18 millones de dólares el año pasado.

Además, García Linera calificó la acción legal entablada por la empresa que explota el 50% de las reservas de hierro del Mutún como "una medida equivocada e inamistosa".

"La decisión de la Jindal es una medida equivocada e inamistosa porque está claro que hubo incumplimiento del contrato (de parte de Jindal)", precisó.

Anunció que el Gobierno, "como siempre lo ha hecho en estos temas, va a tomar las medidas de defensa de los intereses colectivos y va a diseñar estrategias en correspondencia a defender los intereses de los bolivianos".

Página Siete reveló ayer, luego de una entrevista con el presidente de Jindal, Vikrant Gujral, la admisión de la demanda en la Corte Internacional de París.

García Linera recordó, según el portal de Fides, que Bolivia ya se defendió en diversas oportunidades, como en los casos de las nacionalizaciones de ENTEL y las petroleras, y "el Estado siempre ha salido exitosamente parado de esos litigios".

También aclaró que el proyecto del Mutún no está en riesgo, pero que se deben cumplir los contratos y en tanto éstos sigan vigentes se confía en "que se dará cumplimiento a las inversiones al trabajo que se requiere".

En la entrevista con Página Siete, Gujral adelantó que la demanda no interferirá en la continuidad del proyecto, pero para la empresa es importante que se garantice la provisión de gas.

El Vicepresidente informó que en abril del próximo año se hará una evaluación de lo avanzado y se revisará si se están cumpliendo los planes establecidos en los contratos con la empresa Jindal, socia del Estado en el proyecto siderúrgico del Mutún.

En abril de 2010, el Gobierno -a través de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM)- ejecutó las dos boletas de garantía por 18 millones de dólares de la empresa india por considerar que no cumplió el contrato. Sin embargo, la compañía asegura que las tierras para el proyecto no se entregaron a tiempo y que se tuvo que hacer ajustes en el trazo.

El gerente general de Jindal, Jaime Valencia, dijo a ANF que con el arbitraje "estamos apostando al 50% de la posibilidad de ganar, porque la empresa tiene la seguridad de tener la razón".

Página Siete

Venezuela no entra al Mercosur y Chávez propone cambiar de banco las reservas

Uruguay, 21 de diciembre de 2011.- Venezuela no logró entrar como miembro pleno al Mercado Común del Sur, como era la propuesta de algunos presidentes del grupo y Hugo Chávez aprovechó para plantear que las reservas internacionales salgan de bancos de EEUU y

pasen al Banco del Sur.

El anuncio de la instalación de ese "grupo de trabajo" para definir las nuevas incorporaciones fue hecho por el presidente uruguayo José Mujica al abrir las sesiones plenarias de la Cumbre del bloque que se llevó a cabo en la capital uruguaya.

Según Mujica, esta comisión "de alto nivel" recibió "el acuerdo de todos los presidentes" de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (que son los cuatro miembros plenos) y tendrá el cometido de estudiar "las posibilidades y dificultades de ingreso" de nuevos países, entre ellos Venezuela y Ecuador.

"Somos conscientes de que los países de nuestra América Latina se quieren acercar para jugar nuestra suerte, y nosotros los necesitamos porque, en este mundo, lo que no crece perece", indicó.

El mandatario venezolano Hugo Chávez dijo en su alocución que por culpa "de cuatro o cinco personas" (en alusión a los senadores paraguayos), Venezuela sigue esperando su incorporación. "No creo que haya precedentes de que un grupo tan pequeño pueda bloquear así" una decisión mayoritaria, apuntó. "El Mercosur tiene que llegar hasta el Caribe", remarcó. Lugo, por su parte, declaró que en la medida en que el bloque "amplíe su membresía, todos saldremos beneficiados". La mandataria brasileña Dilma Rousseff llamó a "no obstaculizar por intereses menores, y hacer el máximo esfuerzo para que ingrese Venezuela".

Tras algunos retrasos porque el subsecretario argentino de comercio, Iván Hayn, fue hallado muerto en un hotel durante el desarrollo de la cumbre, Mercosur firmó un acuerdo de libre comercio con los palestinos.

Además, se aprobó un incremento de los productos sujetos a la tasa máxima de 35% del arancel externo común (AEC) del Mercosur, que grava la introducción de mercaderías extrarregionales y decidieron prohibir que en sus puertos recalen barcos con bandera de las Islas Malvinas (Falklands), por cuya soberanía Argentina fue a la guerra con Gran Bretaña en 1982.

Cambio de Bancos

El presidente Hugo Chávez Frías propuso que las reservas internacionales de la región sean depositadas en el Banco del Sur como parte de una nueva arquitectónica suramericana.

Durante su participación en la XLII cumbre del Mercosur, efectuada en Montevideo, Uruguay, el Mandatario venezolano dijo que una de las debilidades del bloque regional es la alta dependencia del financiamiento externo.

"El presidente (Rafael) Correa lo dijo. ¿Dónde están nuestras reservas internacionales? en los bancos del Norte (Estados Unidos). No es muy seguro tener eso por allá, sobre todo por las crisis que tienen. Yo soy el primero que estoy de acuerdo en que las reservas las coloquemos en el Banco del Sur. Es una locura tener las reservas allá en el Norte. Es locura de siglos", expresó.

También dentro de una nueva arquitectónica, explicó Chávez, es necesario que el Mercosur trascienda el mercantilismo y asuma un rol más activo para continuar desarrollando proyectos en beneficio de los pueblos: "Pasar de la lógica mercantilista a la lógica constructivista. Complementarnos para desarrollar nuestras industrias y nuestras tecnologías. Para eso hace falta inversiones", expresó.

Sobre el ingreso de Venezuela en Mercosur, el mandatario venezolano enfatizó que la adhesión como miembro pleno beneficiará a todas las naciones del bloque, incluyendo a Paraguay, donde algunos senadores no han ratificado el ingreso de Venezuela.

"Yo no sé si ellos (senadores) están conscientes del daño que le están haciendo no a Venezuela sino a todos, incluyendo al mismo Paraguay. Creo que son cinco personas. Yo tengo una hipótesis: detrás de ellos tiene que haber una mano muy poderosa", expresó.

Destacó la importancia de que el Mercosur llegue al Caribe con la participación de Venezuela como miembro pleno del bloque y saludó la propuesta de Uruguay de cambiar las cláusulas legales para el ingreso de los países al bloque.

"Me parece muy bueno. Eso no podemos dejarlos así. Es demasiado importante para dejarlo en manos de cinco personas (Paraguay). No podemos rendirnos. Hay que retomarlo con fuerza. Estoy seguro de que el pueblo paraguayo sabrá acompañarnos por es en beneficio de los pueblos", manifestó.

La adhesión de Venezuela fue aprobada en 2006 por los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, pero su ratificación está pendiente en la Cámara de Senadores paraguaya, de mayoría opositora.

Hoy Bolivia

Riesgos en la economía mundial

La Paz, 22 de diciembre de 2011.- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) alertó este miércoles acerca de los riesgos por la menor expansión de la economía mundial y la elevada incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros internacionales que en 2012 tendrán repercusiones en América Latina y el Caribe, región que anotará una leve disminución de su crecimiento a 3,7 por ciento luego de alcanzar 4,3 por ciento en 2011. En su balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011, el organismo

regional de las Naciones Unidas señala que durante la primera mitad de este año, el crecimiento se moderó respecto de 2010, y que gran parte de la región tuvo un desempeño positivo gracias a un contexto externo favorable. Sin embargo, para 2012, el panorama no es alentador.

La Prensa

Migración de las AFP a nueva gestora es difusa

Santa Cruz, 22 de diciembre de 2011.- A 10 días de que termine el plazo para el traspaso de las cuentas de los aportantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a la gestora pública del Gobierno, de acuerdo a la nueva Ley de Pensiones, la migración técnica es una incógnita y la situación de los funcionarios raya en la incertidumbre.

En el país las AFP Futuro de Bolivia y Previsión, según el INE, administran los aportes de casi 900.000 trabajadores del país.

Dos son las hipótesis que se manejan a nivel de ejecutivos y trabajadores de las AFP: la primera, que el Gobierno esté realizando las negociaciones al más alto nivel con los accionistas, y la segunda, que el proceso de transición a la gestora pública se concrete después del primer trimestre del próximo año.

Para confirmar la primera hipótesis se buscó a los máximos ejecutivos de ambas AFP, pero de forma coincidente en sus oficinas dijeron que están de vacaciones y que se reincorporarán en la primera quincena de enero.

Por la segunda, se consultó en reserva a funcionarios de ambas AFP, que confirmaron que evidentemente el proceso de migración técnica, que incluye la transferencia de la base de datos, comenzó, pero de los últimos meses no se sabe nada.

En las AFP Futuro de Bolivia y Previsión la atención a los aportantes y público en general es normal.

Ayer, en Previsión, en ausencia de los principales ejecutivos que se encuentran de vacaciones, el responsable de recursos humanos, Gonzalo Crespo, se excusó de emitir opinión sobre el proceso de transición a la gestora pública, porque esto lo manejan otras direcciones.

Sin embargo, Crespo dijo que el personal está pagado al día y que incluso erogaron el aguinaldo conforme a ley. Empero, del futuro de los empleados solo saben los ejecutivos.

Similar situación se produce en Futuro de Bolivia, donde la atención al público continúa y los trabajadores están al día en sus pagos.

Por ser este tema de interés general se llamó y envió hace tres semanas un correo electrónico al viceministro de Pensiones, Mario Guillén. Ayer se volvió a insistir, pero no se obtuvo respuesta.

Entretanto, en la Autoridad de Fiscalización de Pensiones dijeron que no conocen nada oficial al respecto.

El Deber

Bank of America pagará \$us 335 millones por discriminación racial

Estados Unidos, 22 de diciembre de 2011.- Bank of America pagará 335 millones de dólares por concepto de indemnizaciones a los 200.000 clientes afroamericanos e hispanos que fueron víctimas de discriminación racial en la concesión de préstamos hipotecarios entre 2004 y 2008, informó la Secretaría de Justicia de EEUU.

Según la fuente, las tasas hipotecarias para los afroamericanos y los hispanos fueron significativamente más altas que para otros prestatarios.

"Las entidades de crédito deben evaluar la posibilidad de conceder un préstamo según la solvencia del cliente y no por el color de su piel. La decisión tomada garantiza que más de 200 mil prestatarios afroamericanos y latinos que fueron discriminados, tendrán derecho a una indemnización", dijo la fuente.

Hoy Bolivia

Evo sugiere usar fondos de la subvención para aumentar monto de bonos

Santa Cruz, 22 de diciembre de 2011.- En el marco de la celebración de los 75 años de YPFB Corporación, el presidente Evo Morales sostuvo que un debate pendiente para el país es reducir o eliminar la subvención de los carburantes para incrementar el monto de bonos como la Renta Dignidad y el Juancito Pinto.

"Las responsabilidades que tenemos son más y precisamos mayor inversión en la exploración, rápida inversión en la industrialización y un tema pendiente que queda todavía es cómo superar los problemas que tenemos con el diesel y la gasolina, ese será el desafío", señaló.

En ese contexto dijo que el próximo año se invertirá como 800 millones de dólares (en la subvención de carburantes). "¿Qué no haríamos temas sociales con 800 millones? ¿A cuánto subiría el bono Juancito Pinto la Renta Dignidad? Son temas de debate permanente internamente sin afectar al pueblo", se cuestionó Morales durante su discurso.

Asimismo, reveló que ayer el tema de la subvención fue evaluado por el gabinete ministerial

del Estado y que incluso se habría visto por conveniente subvencionar a sectores necesitados y no así a todos.

Sin réditos políticos. El politólogo, Carlos Cordero, sostuvo que es claro que el Estado no puede continuar con el subsidio y además "no le rinde beneficios políticos al Gobierno". Los bonos tienen toda una campaña comunicacional con la imagen del presidente, en cambio con los carburantes no pasa eso, dijo. "Morales no puede hacer campaña con el subsidio, y además cada vez se hace insostenible y si lo menciona es porque pretende liberar los precios, por eso está socializando", dijo.

De su lado, la analista económica Nicol Czerniercz coincide que el Gobierno "ya no sabe de dónde sacar dinero para sostener la importación de carburantes". Pero que los bonos comprometidos son muy costosos.

"Cuando se da un bono en este país ya es underecho adquirido y es difícil ir hacia atrás. El costo es pesado y le apoya a disminuir la pobreza, bajo los indicadores que este Gobierno maneja, porque hay dinero líquido circulando en el país y si se mide a través de ingreso, hubo una baja de pobreza", señaló.

El Día

Decreto permite donar hasta 13 órganos

La Paz, 23 de diciembre de 2011.- El Gobierno promulgó un Decreto Supremo que amplía la autorización para la donación de órganos vitales a 13, informó el jueves el viceministro de Salud, Martín Maturano.

"De lo que son los riñones estamos ampliando a corneas, hígado, pulmones, corazón, medula ósea, páncreas, entre otros órganos vitales, Entonces estamos ampliando a 13 que se puede realizar ya en el país en lo que es el trasplante de órganos", informó en conferencia de prensa.

Maturano precisó que el Decreto Supremo, recientemente aprobado, reglamenta la "bioseguridad" en el manejo de los órganos y el tema de la autorización previa del donante.

"Primero el manejo de la bioseguridad en el tema del manejo de los órganos, segundo en el tema ético de poder tener una autorización previa de la persona en vida para poder sacarle los órganos que puedan servir a las personas en el tema de trasplante", complementó.

Asimismo, el Viceministro de Salud dijo que la nueva norma permite que los familiares autoricen expresamente la extracción de los órganos de los fallecidos, aunque aclaró que el Ministerio prefiere que esa autorización sea emanada del propio donante.

Explicó que los donantes accederán a un registro, un carné de donante y una manilla.

"Esa manilla identifica que esa persona en vida ha aceptado donar sus órganos, donde el hospital correspondiente que tenga ese caso, podrá ya tener esa garantía para poder proceder a sacar los órganos para que pueda dar vida a otros pacientes que lo necesiten", sustentó.

Maturano informó que el Ministerio de Salud levantará una lista de espera para que los órganos de los donantes sean distribuidos a los que más lo requieran.

"El tema es que hay medios donde se tiene que mantener estos órganos, entonces lo que vamos a hacer es la lista de espera, correspondiente. Si una persona necesita un trasplante de hígado, entonces tenemos que identificar para ese paciente, para que cuando llegue el paciente que tenga ese documento, podamos sacar y hacer el trasplante correspondiente", explicó.

Por otro lado, Maturano aseguró que el Ministerio tiene la infraestructura y equipamiento básico para realizar trasplantes de órganos, aunque anunció que seguirá con la política de capacitación a los médicos.

"Tenemos que priorizar una implementación para dar una mayor seguridad, pero además una mayor destreza a nuestros galenos, entonces estamos en ese proceso de poder implementar estratégicamente en todo el territorio nacional para que así no perdamos pacientes que tengan ese gran desprendimiento de seguir dando vida después que uno la pierde", fundamentó.

Hoy Bolivia

García promulga Presupuesto 2012 con "fuerte carga social"

La Paz, 23 de diciembre de 2011.- El presidente en ejercicio Álvaro García Linera promulgó el viernes el Presupuesto General del Estado (PGE) 2012, el cual, según aseguró, tiene "una fuerte carga social", pues prioriza la atención de salud, educación, obras y servicios.

"El presupuesto tiene una fuerte carga social, es dinero que se gasta en defensa, obras, salud y educación", dijo en conferencia de prensa en Palacio de Gobierno.

La autoridad informó, por ejemplo, que el presupuesto en Defensa es de 3.000 millones de bolivianos, en obras y servicios 8.300 millones, en Gobierno y Policía 2.300 millones, y en educación 11.000 millones de bolivianos.

"La relación entre lo que se gasta en Educación respecto a lo que se gasta en Gobierno es muy grande, este es un presupuesto social, buena parte del dinero del presupuesto va a servicios básicos, salud y fundamentalmente educación", señaló.

Asimismo, indicó que el PGE garantiza el pago de los bonos sociales: Juancito Pinto, Renta Dignidad y Juana Azurduy, por lo que "no toca los beneficios sociales del pueblo boliviano". La Ley Financiera prevé también 775 millones de dólares para la subvención del precio de carburantes en el mercado interno.

García aseguró que el seguro agrícola tiene recursos asegurados en el Presupuesto 2012. "Está el dinero para comenzar a implementar el seguro y comenzará en municipios más pobres", mencionó.

Se garantiza a la vez 90 millones de dólares para la construcción de viviendas sociales, como también los recursos para las universidades, municipios y gobernaciones.

"(La) Universidad el año 2005 recibía 1.100 millones de bolivianos en 2012 ahora será 2.200 millones de bolivianos, si sube el precio de gas ese dinero se incrementará", ejemplificó.

El mandatario consideró que es un presupuesto fuerte, consistente, que garantiza derechos, rentas, beneficios y una creciente disminución de la pobreza.

En materia de producción, agregó, la inversión pública asciende a 3.200 millones de dólares, monto que se incrementa a 4.000 millones si se toma en cuenta los presupuestos previstos por la estatal petrolera y Entel, compañías que por sus características no figuran en la norma promulgada.

"Comparen esta inversión con la de 2005 que era 600 millones, el año 2012 llegara a 4.000 millones de dólares", señaló.

Grupo Fides

Los bancos asumirán la responsabilidad por clonación de tarjetas

Santa Cruz, 23 de diciembre de 2011.- La directora de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Lenny Valdivia, dijo el jueves que a partir del 1 de enero de 2012 los bancos y entidades financieras estarán obligadas a asumir la responsabilidad por la clonación de tarjetas de débito y crédito.

Recordó que los bancos tienen la obligación de cambiar gradualmente el sistema de banda magnética de las tarjetas de débito y crédito por microchips, que brindan mayor seguridad a los consumidores financieros.

"En julio nosotros habíamos advertido a las entidades del sistema que todo hecho de clonación de tarjetas que se suscite a partir del 1 de enero de la gestión 2012, la responsabilidad la van a asumir las entidades del sistema financiero", fundamentó la titular de la ASFI.

Subrayó que "se ha demostrado que el sistema de banda magnética se ha vuelto muy vulnerable".

Valdivia pronosticó que el próximo año por lo menos el 50% de las entidades financieras comenzarán a emitir las tarjetas con microchip.

"Está demostrado que en los países en los cuales ya funciona el microchip prácticamente el porcentaje de clonación de tarjetas se ha reducido a cero. En tanto más se demoren las entidades en este proceso de migración la responsabilidad la van a asumir ellos", complementó.

El Deber

El Gobierno afirma que la tasa de desempleo bajó a 5,5%

La Paz, 26 de diciembre de 2011.- La tasa de desempleo en Bolivia bajó de 7,3%, reportada la pasada gestión, a 5,5% este año, según el Gobierno.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) considera que esa reducción no obedece a la creación de más fuentes de empleo, sino porque a falta de trabajo la gente desempleada deja de buscarlo.

Durante su discurso en el Encuentro Plurinacional, realizado en Cochabamba, el presidente Evo Morales destacó la reducción del desempleo desde un 8,15%, reportado en 2005, a 5,5% en esta gestión.

Empero el Mandatario dijo no estar convencido sobre el porcentaje registrado porque "puede ser empleo temporal, momentáneo o informal".

La investigadora del CEDLA Silvia Escóbar coincide con el Gobierno en que este año hubo una disminución de la tasa de desempleo, pero difiere en el porcentaje. De acuerdo a esa entidad, el índice de desocupados bajó de 8,8% a 7,9%.

"La tasa del CEDLA se diferencia de la INE porque el CEDLA toma en cuenta como desempleado a quien durante cuatro semanas consecutivas no puede conseguir trabajo; en cambio para el INE basta que la persona se encuentre ocupada una hora para que ya no esté desempleada", precisó.

El índice de desempleo se redujo, según Escóbar, no porque hubiesen aumentado las fuentes de trabajo, sino porque una parte de la gente que busca empleo se encuentra inactiva y se refugia en su vivienda hasta que aparezca una oportunidad. "Son personas que se desalentaron, se retiran de la búsqueda. Este fenómeno afectaba más a las mujeres en 2010, pero en 2011 afecta más a los varones", explicó.

De acuerdo con Escóbar, el mercado laboral no ofrece espacios pese a que hay mayor calidad

educativa, es decir, incluso con una mejor formación es más difícil encontrar trabajo. "La demanda de mano de obra pasa por puestos que requieren menor calificación. Los sectores que demandan mano de obra son la construcción y servicios, y para esas áreas se atrae a gente que tiene instrucción educativa máximo hasta secundaria", dijo. La menor demanda de mano de obra en el país está vinculada a una menor actividad en la industria manufacturera, pérdida de mercados, mayores importaciones y la competencia desleal de contrabando. Además como factores estructurales se tiene que el país aún no da un salto tecnológico y tampoco hay desarrollo industrial. De hecho, la industria participa actualmente con lo mínimo en la generación de fuentes de trabajo, añadió Escóbar. Las políticas gubernamentales, además, priorizan actividades que no generan empleo, como los hidrocarburos o la minería, que profundizan un modelo primario exportador.

Página Siete

Cero demanda de dólares en el bolsín y tendencia proseguirá

La Paz, 27 de diciembre de 2011.- Durante esta gestión casi no hubo demanda de dólares en el bolsín del Banco Central de Bolivia (BCB) debido a que, según analistas, hay abundancia de esa divisa en el mercado por las exportaciones y las remesas, entre otros. Los expertos creen que esa tendencia se mantendrá en la medida en que la moneda boliviana se mantenga fuerte frente a la moneda extranjera. De acuerdo con el reporte del boletín estadístico semanal del BCB, a diciembre del pasado año, la entidad monetaria había adjudicado cuatro millones de dólares, pero este año el reporte de movimiento fue prácticamente cero. Armando Méndez, ex presidente del BCB, explicó que las entidades financieras y las casas de cambio dejaron de comprar divisas a la entidad monetaria debido a que tienen abundancia de dólares y cubren con suficiencia la demanda del mercado. "Las importaciones como nunca están creciendo y un motivo para demandar dólares es la importación y la gente para importar tiene que comprar dólares y esa compra no la hace del Banco Central como en otras épocas, sino la hace directamente de la banca que tiene abundancia, está captando dólares y ofertando los dólares", aseguró. Las entidades financieras o las casas de cambio acuden a comprar la divisa del bolsín cuando la cantidad de dólares no es suficiente en el mercado. "Esto quiere decir que el mercado está funcionando perfectamente sin necesidad de acudir al Banco Central", precisó. Además, la cantidad de dólares que circula en la economía va en aumento porque ingresan más divisas puesto que llegan remesas y el país exporta más. El economista Armando Álvarez coincidió que la demanda de las dólares está siendo cubierta por el sistema financiero porque hay suficientes divisas. También hay más moneda extranjera en el mercado porque los depósitos y los créditos en bolivianos en el sistema financiero se incrementaron en los últimos años. A ello se suma, sostuvo, el hecho de que el saldo de la balanza comercial es favorable al país, es decir que ingresan más dólares por exportaciones. "Lo que pasa es que hoy día los dólares que ingresan son mucho más que los dólares que egresan; no es necesario recurrir al Banco Central para comprar la divisa porque los que ingresan son suficientes para satisfacer la demanda que hay", consideró. Sostuvo que esa tendencia se mantendrá en la medida en que se vaya bolivianizando la economía y que el saldo en la balanza comercial, saldo en cuenta corriente, sigue siendo positivo. Según Méndez, en la medida en que el Banco Central deja de vender sus dólares se beneficia a las reservas internacionales. "El que el Banco Central no venda sus dólares explica por qué acumula dólares, eso explica por qué las reservas internacionales, que son dólares guardados en el Banco Central, han aumentado tanto este año hasta alcanzar los 12.000 millones de dólares, que es una fortuna. Se acumulan dólares porque no vende", afirmó. Las elevadas reservas internacionales acumuladas en el país permiten financiar las importaciones y garantizar estabilidad macroeconómica ante eventuales shocks externos. El Presupuesto General del Estado 2012 proyecta un tipo de cambio variable, aunque el Gobierno confía en que se mantendrá la política de bolivianización de la economía. El boliviano podrá apreciarse o devaluarse en diez puntos, lo que dependerá de los factores externos y el precio de las materias primas.

Página Siete

El mundo innova

27 de diciembre de 2011.- Según un informe de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la presentación de solicitudes de títulos de propiedad intelectual aumentó

en todo el mundo en 2010, pese a la crisis económica que se vive en muchos países. La presentación de solicitudes de patentes y de registro de marcas aumentó en 2010 un 7,2% y un 11,8% respectivamente, frente al 5,1% de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) mundial, por lo que la OMPI afirmó que la recuperación en la presentación de solicitudes de títulos de PI "fue más fuerte que la recuperación de la economía". El aumento del 7,2% en las solicitudes de patente en 2010 es la tasa más elevada desde 2005 y se produce después de una disminución del 3,6% en 2009, constituyendo un récord en el número total de solicitudes de patente en todo el mundo: 1.980.000. Mucho se debe a China, que tuvo un aumento del 24,3% con respecto a 2009, acumulando un crecimiento medio anual en la última década del 22,6%. China ha pasado de registrar 63.000 patentes en 2001 a 390.000 en 2010 y es el segundo mayor inversor del mundo en investigación y desarrollo, por detrás de Estados Unidos. Francis Gurry, director general de la OMPI, sostuvo que las cifras demuestran que "las empresas han seguido innovando en todo el mundo" y anunció que los indicios recabados en los primeros nueve meses de 2011 apuntan a que se mantiene la tendencia.

Marcasur y EFE

Oficinas de Defensa del Consumidor estarán en los barrios

La Paz, 29 de diciembre de 2011.- El viceministro de Defensa del Consumidor, Fernando Fuentes, dijo ayer que en los primeros meses de 2012 se implementarán Secretarías de Defensa del Consumidor en todos los vecindarios del país.

El proyecto, planeado desde 2010, se implementará con la finalidad de tener control del comercio y del uso de los servicios.

Fuentes explicó que "las juntas vecinales van a incorporar su Secretaría de Defensa del Consumidor. De pronto, de tener una organización de la sociedad civil a partir del próximo año, vamos a ir articulando muchas secretarías, lo que permitirá la participación de las juntas vecinales, parte de lo que significa las organizaciones sociales".

La autoridad sostuvo que en el país se encontraron vacíos traducidos en una normativa muy dispersa y elemental, "con la ley estamos articulando el papel del Ejecutivo, de los gobiernos departamentales y municipales".

Reclamos. Según Fuentes, sólo durante este año se ha recibido más de 3.300 reclamos, de éstos, tuvo solución aproximadamente el 90 por ciento, en el sector regulado y no regulado.

El sector regulado abarca a los servicios de energía, telefonía, transporte, agua potable y básicos. El sector no regulado (comercio) representa el 70 por ciento de los reclamos. "Es en lo que cotidianamente las familias gastan sus recursos, en la adquisición de alimentos y otro tipo de servicios". Indicó, asimismo, que desde la reestructuración del Viceministerio de Defensa del Consumidor, se recibieron más de 7.000 reclamos, los que permitieron contextualizar cuáles son los problemas de la población.

5 factores destacan en el proyecto de Ley de Defensa del Consumidor que ya fue socializado.

El proyecto de ley de defensa del consumidor destaca en favor de los usuarios: salud y seguridad, defensa de los intereses económicos.

"Hemos trabajado de manera conjunta con el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Vialidad de la Alcaldía, pero se sabe que no hay varas mágicas, que de un momento a otro se estructure, es un proceso que hay que avanzar".

La Prensa

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY Nº 187	DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Acuerdo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Reino de España sobre Transporte Aéreo", suscrito en la ciudad de La Paz, el 8 de noviembre de 2010.
LEY Nº 188	DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Acuerdo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Reino de España sobre Transporte Aéreo", suscrito en la ciudad de La Paz, el 8 de noviembre de 2010.

LEY Nº 189	DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en la ciudad de La Paz, el 29 de septiembre de 2009.
LEY Nº 190	DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en la ciudad de La Paz, el 30 de diciembre de 2009.
LEY Nº 191	DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el Desarrollo de Actividades de Intercambio y Capacitación en Ciencia y Tecnología para la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, suscrito en la ciudad de Cochabamba, a los 31 días del mes de marzo de 2011.
LEY Nº 192	DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en la ciudad de La Paz, el 21 de noviembre de 2009.
LEY Nº 193	DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en la ciudad de Beijing, el 20 de diciembre de 2009.
LEY Nº 194	DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República de Turquía", suscrito el 29 de junio de 2011, en la ciudad de Ankara, República de Turquía.
LEY Nº 195	DE 9 DE DICIEMBRE DE 2011.- Incluye los párrafos IV y V, a la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Nº 031 de Autonomías y Descentralización.
LEY Nº 196	DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Memorando de Entendimiento sobre el Plan de Trabajo de Factibilidad de un Proyecto Productivo Conjunto en el Sector Cemento en el Marco de la Gran Nacional de Manufactura, Ciencia y Tecnología entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito en la ciudad de Cochabamba, el 31 de marzo de 2011.
LEY Nº 197	DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en la ciudad de Shenzhen, el 12 de agosto de 2011.
LEY Nº 198	DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia para la Producción de Tecnologías Agrícolas", suscrito el 31 de marzo de 2011, en la ciudad de Cochabamba.
LEY Nº 199	DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Convenio General de Cooperación al Desarrollo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Reino de Bélgica", suscrito en la ciudad de Bruselas, el 20 de mayo de 2009.
LEY Nº 200	DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011.- Declara el 23 de septiembre "Día Nacional del Pueblo y la Cultura Afroboliviana", con la finalidad de reafirmar la identidad y valorar la cultura de quienes en Bolivia son descendientes de africanos.

LEY Nº 201	DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Convenio entre la República Federal de Alemania y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia sobre Cooperación Financiera 2009", suscrito en la ciudad de La Paz, el 13 de septiembre de 2011.
LEY Nº 202	DE 14 DE DICIEMBRE DE 2011.- Aprueba el Contrato de Préstamo Nº 2593/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID en fecha 26 de octubre de 2011, por la suma de hasta \$us62.000.000, destinados a financiar el "Programa de Apoyo a la Política Fiscal y su Descentralización, Segunda Operación Programática".
LEY Nº 203	DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011.- Aprueba la Delimitación del Municipio de Santiago de Huari de la Provincia Sebastián Pagador del Departamento de Oruro, con su Capital Santiago de Huari, creada mediante Ley de fecha 16 de marzo de 1984.
LEY Nº 204	DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011.- Crea el Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE y establecer sus fuentes de financiamiento, en el marco de la política de seguridad alimentaria con soberanía del Estado Plurinacional.
LEY Nº 205	DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Convenio sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Cuba", suscrito en la ciudad de La Habana, el 15 de octubre de 2010.
LEY Nº 206	DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011.- Ratifica el "Convenio entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Cuba sobre Ejecución de Sentencias Penales", suscrito en la ciudad de La Habana, en fecha 28 de abril de 2008.
LEY Nº 207	DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011.- Declara de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble de propiedad de la Sociedad Protectora de la Infancia, registrado en Derechos Reales bajo la Matrícula Nº 2.01.0.99.0110736, el cual se encuentra ubicado en Nº 1 Mzna. 24-5, Illimani y Colón de la ciudad de La Paz, con una superficie de 649,79 mts ² .
LEY Nº 208	DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011.- El Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado, mediante acuerdos intergubernativos con las Entidades Territoriales Autónomas, priorizarán la forestación y reforestación de las riberas de los ríos del Departamento de Santa Cruz, mediante proyectos de corto, mediano y largo plazo.
LEY Nº 209	DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011.- Aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno de 4.332,00 m ² , de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, situado en el Equipamiento Terciario (E.T.13), Distrito Municipal Nº 4, zona Sud Oeste de la ciudad, a favor de la Cruz Roja Boliviana – Filial Santa Cruz.
LEY Nº 210	DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011.- Declara Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza "El Taquirari".
LEY Nº 211	DE 23 DE DICIEMBRE DE 2011.- Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2012.
LEY Nº 212	DE 23 DE DICIEMBRE DE 2011.- Ley de transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional.

DECRETOS

D.S. Nº 1102	DE 7 DE DICIEMBRE DE 2011.- Designa Ministra Interina de Hidrocarburos y Energía, a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. Nº 1103	DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011.- Autoriza a la Ministra de Planificación del Desarrollo, a suscribir con The Export Bank of China - EXIMBANK, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Convenio de Préstamo por un monto de Yuanes 716 427.053,03 (setecientos dieciséis millones cuatrocientos veintisiete mil cincuenta y tres 03/100 yuanes), equivalentes a \$us 108 729.121,28 (ciento ocho millones setecientos veintinueve mil ciento veintiún 28/100 dólares estadounidenses), destinados a financiar el proyecto de Adquisición de seis (6) Helicópteros Harbin H-425.
D.S. Nº 1104	DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011.- Establece el incremento salarial extraordinario del uno por ciento (1%), adicional al diez por ciento (10%) aprobado por el Decreto Supremo Nº 0809, de 2 de marzo de 2011, con retroactividad al 1 de enero de la presente gestión, a favor de los Profesionales y Trabajadores de las Cajas de Salud y Entidades de la Seguridad Social del Sector Salud, comprendidas en el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011, cuyas remuneraciones se financien con recursos específicos, sujeto a disponibilidad y previo estudio de sostenibilidad presentado por las entidades beneficiarias.
D.S. Nº 1105	DE 19 DE DICIEMBRE DE 2011.- Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. Nº 1106	DE 19 DE DICIEMBRE DE 2011.- Designa Ministro Interino de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, al ciudadano Roberto Ivan Aguilar Gómez, Ministro de Educación, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. Nº 1107	DE 19 DE DICIEMBRE DE 2011.- Designa Ministro Interino de Defensa, al ciudadano Wilfredo Franz David Chávez Serrano, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. Nº 1108	DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011.- Autoriza descuentos por las huelgas ocasionadas en el sector de la Salud Pública y de la Seguridad Social de Corto Plazo. Asimismo, establece el destino de los recursos provenientes de los descuentos señalados en el numeral precedente.
D.S. Nº 1109	DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011.- Autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras incrementar la subpartida 25220 "Consultores de Línea" en Bs1'545.409, con Fuente 11 "Tesoro General de la Nación - Otros Ingresos" y Organismo Financiador 000, a través de un traspaso intrainstitucional del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, disminuyendo la partida 57100 "Incremento de Caja y Bancos", para financiar la contratación de consultorías de línea que permitan la realización de las actividades planificadas en el "Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa".
D.S. Nº 1110	DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011.- Autoriza al Ministerio de Culturas, incrementar la subpartida 25810 "Consultorías por

	Producto" en Bs630.340, a través de un traspaso presupuestario interinstitucional con recursos provenientes del Tesoro General de la Nación – TGN, Fuente de Financiamiento 10 " Tesoro General de la Nación" y Organismo Financiador 111 "TGN", de los cuales Bs81.136,90, se destinarán al Proyecto Chaco Boliviano; Bs280.670,25 al Proyecto Amazonía Norte de Bolivia; Bs161.938,40 para el Proyecto Pantanal; y Bs106.594,51, al Proyecto Trópico de Cochabamba, recursos económicos que pagarán el servicio de consultorías de los Estudios Técnico, Económico, Social y Ambiental – TESA, de los Proyectos de Desarrollo Turístico Sostenible Integral mencionados.
D.S. N° 1111	DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011.- Autoriza de manera excepcional la exportación de azúcar hasta un máximo de treinta y dos mil quinientas (32.500) toneladas, clasificada en las subpartidas arancelarias 1701.11.90.00 y/o 1701.99.90.00, previa verificación de suficiencia de abastecimiento en el mercado interno a precio justo.
D.S. N° 1112	DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011.- Autoriza a YPFB Transporte S.A. la emisión de bonos con la denominación "Bono YPFB Transporte 2P" por un monto de Bs413'960.000, que será destinado exclusivamente para financiar parcialmente la Expansión Líquidos Sur Asociado al GIJA Fase 1, y la Ampliación Gasoducto Villamontes Tarija.
D.S. N° 1113	DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011.- Autoriza al Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, en calidad de Fideicomitente a constituir un Fideicomiso con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M., Banco de Segundo Piso, como Fiduciario, en el marco de lo señalado en el inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700, del 12 de julio de 1996, Forestal.
D.S. N° 1114	DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011.- Autoriza las exenciones tributarias de importación a las donaciones de mercancías, cumpliendo con la presentación de los requisitos técnico-legales establecidos en la normativa vigente.
D.S. N° 1115	DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011.- Reglamenta la Ley N° 1716, de 5 noviembre de 1996, de Donación y Trasplante de Órganos, Células y Tejidos, estableciendo el ámbito de aplicación, los órganos, células y tejidos que pueden ser donados, las categorías de donantes, los receptores, funciones y obligaciones de los establecimientos de salud y profesionales que participan en donación y trasplante de órganos, células y tejidos.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 11-1206-00-281892-1-3
GOBIERNO MUNICIPAL DE VIACHA
"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO C/ PISAGUA ENTRE C/MACARIO PINILLA Y
C/ANTOFAGASTA D-2"

CUCE 11-0091-02-260348-2-1
CONSEJO DE LA JUDICATURA
"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE EL ALTO"

**CUCE 10-1706-00-180230-1-
GOBIERNO MUNICIPAL DE WARNES
"CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SEGUROS PARA LA ILUMINACIÓN DE LA
DOBLE VIA WARNES – SANTA CRUZ"**

**CUCE 11-0140-00-285023-1-1
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO UPEA
"REFACCIÓN ACADEMICA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL"**

**CUCE 11-1601-00-287422-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE TARIJA
"CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE BUSES CIUDAD DE TARIJA
(BLOQUE PASAJEROS, ACCESO TERMINAL Y CERRAMIENTO"**

**CUCE 11-1229-00-287308-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE TIPUANI
"SUPERVISOR CONSTRUCCIÓN CASA DE GOBIERNO Y HOSTAL TIPUANI"**

**CUCE 11-1606-00-287636-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES
"DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR CICLO PRIMARIO ESC. FISCALES
(ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS)"**

**CUCE 11-0906-00-287340-1-1
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA
"ADQUISICIÓN DE CARROS BOMBEROS PARA EL PROYECTO: FORTALECER AL
COMANDO POLICIAL-UNIDAD DE BOMBEROS-CERCADO"**

**CUCE 11-0951-00-277147-2-1
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL MONETARIO"**

**CUCE 11-1704-00-289111-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA GUARDIA
"ADQUISICIÓN DEL ALIMENTO COMPLEMENTARIO ESCOLAR PARA LOS
ESTUDIANTES DE LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIO DE LAS UNIDADES
EDUCATIVAS FISCALES DEPENDIENTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL,
CORRESPONDIENTE AL AÑO ESCOLAR 2012"**

**CUCE 11-0902-00-278201-2-1
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
"CONSTRUCCIÓN GALERIA Y OFICINAS CASA GALLARDO LA PAZ – LLAVE EN MANO"**

CUCE 11-1606-00-287619-1-1

**GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAMONTES "DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR CICLO
PRIMARIO ESC. FISCALES
(ADQUISICIÓN DE LECHE)."**

**CUCE 11-0902-00-277622-2-1
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
"CONSTRUCCIÓN REPRESA CALICANTO"**

**CUCE 11-1302-00-287713-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO
"PROVISIÓN DESAYUNO ESCOLAR GESTIÓN 2012"**

**CUCE 11-0291-00-287807-1-1
ADMINISTRADORA DE CARRETERAS DE BOLIVIA ABC
"PAVIMENTACION CAMINO VIACHA - THOLA KOLLO - HITO IV TRAMO III: CENTRAL
CHAMA - NAZACARA"**

**CUCE 11-1205-00-288081-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO
"DOTACIÓN DE DESAYUNO ESCOLAR 2012
LOCALIZACIÓN: DISTRITAL"**

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de diciembre de 2011

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>